



**Ayuntamiento
de Nerva**

Ngdo.: Alcaldía.-

Núm.: .-

CONVOCATORIA PLENO

Esta Alcaldía en el día de hoy, en uso de las facultades que le vienen conferidas en el Art. 21.1.C) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HA RESUELTO convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN a celebrar el día 22 de Diciembre de 2016, a las 18,00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Actas anteriores.
- 2.- Comunicaciones y Resoluciones.
- 3.- Presupuesto General 2017.
- 4.- PGOU. Estudio de Impacto Ambiental.
- 5.- Ciudad Amiga de la Infancia.
- 6.- Cesión Apeadero de Autobuses.
- 7.- Convenio Desratización y Desinsectación.
- 8.- Moción Grupo Municipal PSOE contra la Violencia de Género.
- 9.- Moción IULV-CA contra la Violencia de Género.
- 10.- Moción IULV-CA en apoyo a la solicitud de Indulto al Sindicalista Andrés Bódalo.
- 11.- Moción IULV-CA sobre Auditoria Técnica Red de Agua y Mantenimiento del viario alrededor de los contenedores de RSU.
- 12.- Moción IULV-CA sobre zonas de Esparcimiento para Perros.
- 13.- Moción IULV-CA sobre atención a los escolares del primer año del segundo ciclo de Educación Infantil.
- 14.- Moción IULV-CA de apoyo al Delegado Sindical Damián García despedido por la Empresa UCS, S.L.
- 15.- Moción Grupo Municipal P.P. sobre Parque Infantil Bco. Santa María.
- 16.- Moción Grupo Municipal P.P. sobre Bonificación Plusvalía.
- 17.- Moción Grupo Municipal P.P. sobre la Sanidad Pública.
- 18.- Moción Grupo Municipal P.P. sobre modificación Derecho de Petición.
- 19.- Moción Grupo Municipal P.P. sobre actuación C/ Pí y Margall.
- 20.- Ruegos y preguntas.

A partir de este momento, tendrá a su disposición el expediente y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el "orden del día" de la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo 1º del Título V de la vigente Ley de Régimen Local y Artículos 80, 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.